

DECLARACIÓN N° 168/2.006.-

Santa Rosa, Mendoza, 03 de Octubre de 2.006.-

VISTO : La importancia socio-cultural alcanzada por la Revista TIEMPO DEL ESTE, que actualmente circula en los Departamentos de La Paz, Rivadavia, Junín, San Martín y Santa Rosa, y

CONSIDERANDO: Que TIEMPO DEL ESTE nació hace cuatro años en forma mensual y desde hace un año y medio es semanario.-
Que actualmente y desde hace dos años posee la única pagina web de un medio regional.-

Que ya ha sido declarada de Interés Departamental por los Cuerpos Deliberativos de Junín y San Martín.-

Que es de impresión en rotativa, lo que posibilita acceder al estilo de los Diarios, con un formato cómodo y un diseño innovador, que ofrece e invita a disfrutar de sus páginas, siempre desde una perspectiva regional, ofreciendo temas de actualidad como lo son: Política, Deporte, Cultura, Sociedad, Economía, etc.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

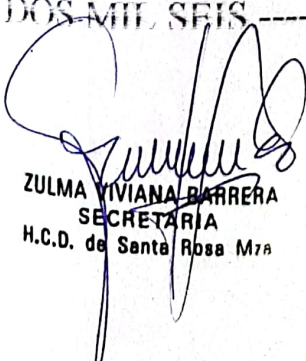
ARTICULO 1°.- De INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL a la Revista TIEMPO DEL ESTE, que se emite semanalmente en el Departamento de San Martín.-

ARTICULO 2°.- Comunicar el contenido de la presente norma legal a los responsables del citado medio periodístico.-

ARTICULO 3°.- Invitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, para que Declare de Interés Departamental a dicha Revista.-

ARTICULO 4°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE
ALEJO SOSA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA
ROSA, MENDOZA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL SEIS


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO VÍCTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.